

Acta de la reunión, por procedimiento escrito, de propuesta de exclusión y clasificación de ofertas del procedimiento abierto para la adquisición del suministro de diferentes modelos de máquinas eléctricas de transporte y elevación de cargas, para la nueva planta de billetes incluyendo instalación y puesta en marcha, con número de expediente SOLPED 9503.

Presidente:

Director General de IMBISA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 8, 9 y 10 de las Reglas Internas de Contratación de IMBISA, se celebra, por procedimiento escrito, la Mesa de Contratación de IMBISA, bajo la presidencia del Director General y con la asistencia de los vocales que al margen se citan, con objeto de elevar propuesta de clasificación de ofertas al órgano de contratación en el expediente nº SOLPED 9503.

Vocales:

Director de Asesoría Jurídica

Interventor Delegado Banco de España

Secretario:

Director de Compras

Por el Departamento de Compras se presenta a la Mesa de Contratación de IMBISA, para su aprobación por procedimiento escrito, la documentación que ha de servir de base para formular al órgano de contratación la aprobación de la propuesta de exclusión y clasificación de las ofertas presentadas en el contrato de referencia, constituida por:

- 1 Propuesta de exclusión y clasificación de ofertas.
- 2 Informe de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- 3 Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas.
- 4 Ofertas de los participantes en la licitación.
- 5 Escritos de justificación y confirmación de las ofertas anormalmente bajas.
- 6 Informe de Asesoría Jurídica informando sobre la procedencia de la exclusión de la empresa ELÍAS JADRAQUE, S.A. del lote 5.
- 7 Anuncio de licitación publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se informa que la oferta, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, presentada por la empresa ELÍAS JADRAQUE, S.A. al lote 5 “Carretilla elevadora contrapesada (2 unidades)”, no se ha tenido en cuenta en la valoración realizada Departamento de Producción, por haber presentado oferta económica con precios anormalmente bajos, y no haber obtenido respuesta al requerimiento de justificación de su oferta. Adicionalmente, las ofertas de las empresas COMERCIAL EUROYEN, S.L., RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L. y STILL, S.A.U. presentadas al lote 3 “Apilador peatonal (2 unidades)” han atendido el requerimiento de justificación de sus ofertas y son viables.

Como resultado de la evaluación, la Mesa de Contratación acuerda clasificar las ofertas de acuerdo con el siguiente orden:

Lote 1 - “Transpaleta eléctrico corto (10 unidades)”:

1. ELÍAS JADRAQUE, S.A.
2. RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L.
3. COMERCIAL EUROYEN, S.L.
4. ABLACAR, S.L.
5. STILL, S.A.U.
6. ELECTRÓN CASTILLA LA MANCHA, S.A.
7. LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.

Lote 2 - “Transpaleta de elevación baja con plataforma abatible (5 unidades)”:

1. ELÍAS JADRAQUE, S.A.
2. RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L.
3. LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.
4. STILL, S.A.U.
5. ABLACAR, S.L.
6. ELECTRÓN CASTILLA LA MANCHA, S.A.
7. DESARROLLOS Y MANTENIMIENTO NELEDA, S.L.
8. MANITOU MANUTENCIÓN ESPAÑA, S.L.

Lote 3 - “Apilador peatonal (2 unidades)”:

1. RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L.
2. COMERCIAL EUROYEN, S.L.
3. STILL, S.A.U.
4. LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.
5. ABLACAR, S.L.
6. MANITOU MANUTENCIÓN ESPAÑA, S.L.
7. ELECTRÓN CASTILLA LA MANCHA, S.A.

Lote 4 - “Carretilla retráctil (1 unidad)”:

1. ELÍAS JADRAQUE, S.A.
2. STILL, S.A.U.
3. RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L.
4. ABLACAR, S.L.
5. MANITOU MANUTENCIÓN ESPAÑA, S.L.

Lote 5 - "Carretilla elevadora contrapesada (2 unidades)":

1. LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.
2. RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L.
3. INTERNACIONAL DE TRACCIÓN, S.A.
4. STILL, S.A.U.
5. ABLACAR, S.L.
6. DESARROLLOS Y MANTENIMIENTO NELEDA, S.L.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Proponer al órgano de contratación competente:

- La exclusión, de acuerdo con el Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas, de la oferta del lote 5 de **ELÍAS JADRAQUE, S.A.**, por no justificar adecuadamente la oferta incurrida en presunción de anormalidad y, en consecuencia, resultar esta oferta económicamente inviable.
- La aceptación, de acuerdo con el informe de valoración de ofertas, de las ofertas del lote 3 de **COMERCIAL EUROYEN, S.L.**, **RECAMBIOS CARRETILLAS Y MAQUINARIA, S.L.** y **STILL, S.A.U.**, inicialmente incurridas en presunción de anormalidad, incrementando la garantía al 10% del precio ofertado en caso de que resultara alguna adjudicataria en el lote correspondiente.
- La aprobación de la clasificación referida para cada lote, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para la contratación del suministro de diferentes modelos de máquinas eléctricas de transporte y elevación de cargas, para la nueva planta de billetes incluyendo instalación y puesta en marcha.

Director de
Compras y
Adquisiciones



Fecha:
2022.10.18
18:03:00
+02'00'

Director
General



2022.10.19
08:41:09
+02'00'

El secretario de la Mesa

Vº Bº El presidente de la Mesa